

CPA JULIO GUERRERO CAICEDO

CONTADOR - AUDITOR

Teléf. Dom. 2290712 - Cel. 0992412136

Dirección : Calle Los Encinos s/n y Las Orquídeas
San Gabriel - Carchi

=====

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

NOTA 1.-

La compañía de Transporte Pesado Hernández y Vargas Heryvar S.A. tiene su domicilio en la ciudad del Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, compañía creada mediante escritura pública de Sociedad Anónima y Resolución de la Superintendencia de Compañías N° SC.IJ.DJC.Q.13.005352 de octubre 31 del 2013 y Expediente N° 175629 de fecha Octubre 31 del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Francisco de Orellana el 20 de Noviembre del 2013.

NOTA 2.-

Dentro de las políticas administrativas y dando cumplimiento a lo que dictamina la Ley de Compañías, es competencia de la Junta General, según el Art. 231, numerales 1 y 2:

Numeral 1: Expresa Textualmente "Nombrar y remover a los miembros de los organismos administrativos de la compañía, comisarios o cualquier otro personero o funcionario, cuyo cargo hubiere sido creado por el estatuto, y designar o remover a los administradores, si en el estatuto no se confiere esta facultad a otro organismo", y;

Numeral 2: Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente. Igualmente conocerá los informes de auditoría externa en los casos que proceda. No podrán aprobarse ni el balance ni las cuentas si no hubieren sido procedidos por el informe de los comisarios.

El objeto social de la compañía es:

1. Prestación de servicios de transporte de carga pesada a nivel Nacional

NOTA 3.-

En este período, la compañía se sujeta a los valores históricos, dando cumplimiento a la Ley de Compañías y Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC 1 - Presentación de Estados Financieros)

NOTA 4.-

CUENTA BANCOS

La compañía para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el aporte del capital lo deposita en la cuenta especial "Cuenta de Integración" del banco Pichincha, de la ciudad de San Gabriel

CPA JULIO GUERRERO CAICEDO

CONTADOR - AUDITOR

Teléf. Dom. 2290712 - Cel. 0992412136

Dirección : Calle Los Encinos s/n y Las Orquídeas
San Gabriel - Carchi

=====

NOTA 5.-

CUENTAS POR COBRAR

No existen cuentas por cobrar, los accionistas han cancelado el total del aporte de capital

NOTA 6.-

CUENTAS POR PAGAR

Existe cuentas por pagar al Sr. Mario José Hernández

NOTA 7.-

La Utilidad de este período será la junta general de accionistas quien tome la resolución correcta

NOTA 8.-

DECLARACION DE IMPUESTOS AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

La compañía durante el año 2014 obtiene utilidad por lo que debe realizar la declaración del impuesto a la renta, de igual manera cancelar las retenciones realizadas.

Atentamente,



CPA Julio Guerrero Caicedo
CONTADOR - AUDITOR

CPA JULIO GUERRERO CAICEDO

CONTADOR - AUDITOR

Teléf. Dom. 2290712 - Cel. 0992412136

Dirección : Calle Los Encinos s/n y Las Orquídeas
San Gabriel - Carchi

=====

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

NOTA 1.-

La compañía de Transporte Pesado Hernández y Vargas Heryvar S.A. tiene su domicilio en la ciudad del Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, compañía creada mediante escritura pública de Sociedad Anónima y Resolución de la Superintendencia de Compañías N° SC.IJ.DJC.Q.13.005352 y Expediente N° 175629 de fecha Octubre 31 del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Francisco de Orellana el 20 de Noviembre del 2013.

NOTA 2.-

Dentro de las políticas administrativas y dando cumplimiento a lo que dictamina la Ley de Compañías, es competencia de la Junta General, según el Art. 231, numerales 1 y 2:

Numeral 1: Expresa Textualmente "Nombrar y remover a los miembros de los organismos administrativos de la compañía, comisarios o cualquier otro personero o funcionario, cuyo cargo hubiere sido creado por el estatuto, y designar o remover a los administradores, si en el estatuto no se confiere esta facultad a otro organismo", y;

Numeral 2: Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente. Igualmente conocerá los informes de auditoría externa en los casos que proceda. No podrán aprobarse ni el balance ni las cuentas si no hubieren sido procedidos por el informe de los comisarios.

El objeto social de la compañía es:

1. Prestación de servicios de transporte de carga pesada a nivel Nacional

NOTA 3.-

En este período, la compañía se sujeta a los valores históricos, dando cumplimiento a la Ley de Compañías y Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC 1 - Presentación de Estados Financieros)

NOTA 4.-

CUENTA BANCOS

La compañía para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el aporte del capital lo deposita en la cuenta especial "Cuenta de Integración" del banco Pichincha, de la ciudad de San Gabriel

CPA JULIO GUERRERO CAICEDO

CONTADOR - AUDITOR

Teléf. Dom. 2290712 - Cel. 0992412136

Dirección : Calle Los Encinos s/n y Las Orquídeas
San Gabriel - Carchi

=====

NOTA 5.-

CUENTAS POR COBRAR

No existen cuentas por cobrar, los accionistas han cancelado el total del aporte de capital

NOTA 6.-

CUENTAS POR PAGAR

Existe cuentas por pagar al Sr. accionista. Mario José Hernández

NOTA 7.-

La Pérdida de este período será la jura general de accionistas quien tome la resolución correcta

NOTA 8.-

DECLARACION DE IMPUESTOS AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Durante este período, la compañía ha realizado las declaraciones mensuales de los impuestos retenidos en la fuente, razón por la cual si está al día en sus obligaciones

Atentamente,



CPA Julio Guerrero Caicedo
CONTADOR - AUDITOR